

AVISO LEGAL FUNDACION MUJER Y HOGAR

1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FUNDACION MUJER Y HOGAR	2
1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
1.3 PRINCIPIOS APLICABLES	4
1.4 DEFINICIONES.....	6
1.5 DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN	8
ESTOS DERECHOS PODRÁN SER EJERCIDOS POR:	9
1.6 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	9
1.7 DEBERES DE LA FUNDACION MUJER Y HOGAR COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	10
1.7.1 Deberes específicos de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR en el tratamiento de datos	10
1.8 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE DATOS	12
1.8.1 Manifestación de la autorización	14
1.8.2 Medios para otorgar la autorización.....	14
1.8.3 Prueba de la autorización	14
1.8.4 Revocatoria de la autorización.....	15
1.9 TRATAMIENTO AL CUAL SE SOMETEN LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO	15
1.10 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.....	17
1.11 AVISO DE PRIVACIDAD.....	18
1.12 GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO DIRECTO DEL TITULAR	18
1.13 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS	19
1.13.2 Reclamos	20
1.13.3 Petición de actualización y/o rectificación.....	21
1.13.4 Solicitud y/o petición de supresión de datos.....	22
1.14 REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS.....	23
1.15 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	23
1.16 UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA FUNDACION MUJER Y HOGAR	24
1.17 RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	25
1.18 VIGENCIA	26
2 POLITICA COOKIES	26
3 TERMINOS Y CONDICIONES.....	26
3.1 CONDICIONES DEL APADRINAMIENTO A LAS FAMILIAS BENEDICIADAS POR LA FUNDACIÓN MUJER Y HOGAR.....	27
ANEXO 1. MODELO AVISO DE PRIVACIDAD.....	30

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, organización sin ánimo de lucro con **finés sociales**, identificada con Nit. Numero 804010525-4, con domicilio principal en la calle 91#24-117, Barrio Diamante II, de la ciudad de Bucaramanga, País Colombia, con código postal 680004, mediante el presente instrumento invitan a sus donantes, voluntarios, cooperantes, aliados, colaboradores, beneficiados, benefactores, clientes, proveedores y al público en general, a conocer sus **Políticas de Tratamiento de la Información**, su **aviso de privacidad**, donde se encuentran los parámetros, **términos y condiciones** bajo los cuales se utilizará la información personal que reposa en sus bases de datos. Para todos los fines de la presente política, se utilizarán las mismas definiciones empleadas por Ley 1581 de 2012 y en adelante las que la adicionen o modifiquen, y las normas que la modifiquen o adicionen legales vigentes a nuestro ordenamiento.

Marco legal

1. Constitución Política de Colombia (Artículo 15)
2. Ley 1581 de 2012
3. Decreto reglamentario 1377 de 2013
4. Decreto Reglamentario 886 de 2014
5. Circular Única No.002 de 2015
6. Sentencia de la Corte Constitucional C-748 del 2011.
7. Guía de responsabilidad demostrada proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio.
8. Decreto 1759 de 2016
9. Decreto 1115 de 2017
10. Circular Externa No.005 de 2017
11. Y las que en adelante las adicionen, modifiquen, y regulen la materia

1. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FUNDACION MUJER Y HOGAR

En cumplimiento a lo dispuesto en Ley 1581 de 2012 y en adelante las que la adicionen o modifiquen y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y las normas que en adelante la adicionen o modifiquen. La Fundación Mujer y Hogar adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual se informará al público en general, entendida esta como los titulares de datos que se recolectan de las mujeres y sus familias, empleados, donantes, voluntarios, cooperantes, aliados, colaboradores, beneficiados, benefactores, clientes, proveedores o que se obtengan de las actividades productivas, comerciales o sociales.

La Fundación Mujer y Hogar, manifiesta que garantizara los derechos a la privacidad, la intimidad, el buen nombre y el tratamiento de los datos personales, y en efecto todas sus actuaciones se regirán por los principios de libertad, veracidad, legalidad, finalidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

La totalidad de las personas que, en el desarrollo de diferentes actividades de la empresa, llámese, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, que sean de carácter permanente u ocasional, y que en razón de su actividad llegasen a entregar, y/o suministrar a la empresa, cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, almacenarla, actualizarla y rectificarla.

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:
FUNDACION MUJER Y HOGAR.

DOMICILIO Y DIRECCIÓN: Calle 91 No. 24 - 117 Diamante II -

CORREO ELECTRÓNICO:

contact@fundacionmujeryhogar.org

TELÉFONO: (+1) (607) 6313928 – (+57) 318 338 1508

1.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política de tratamiento de datos, será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de La Fundación Mujer y Hogar cuyo titular sea una persona **natural**, y serán registradas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de Ley 1581 de 2012 y en adelante las que la adicionen o modifiquen y en adelante las normas que lo adicionen o modifiquen.

1.3 PRINCIPIOS APLICABLES

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, aplicará los siguientes principios, respecto de los cuales se deberá realizar el tratamiento, recolección, almacenamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

- a) **Legalidad en materia de tratamiento de datos:** el tratamiento es una actividad sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema en la República de Colombia.
- b) **Principio de finalidad:** la actividad relativa al tratamiento de datos personales, que realice LA FUNDACION MUJER Y HOGAR en cualquiera de sus modalidades, obedecerán a una finalidad legítima en relación con la Constitución Política de Colombia y la ley, y esta deberá ser informada al titular de los datos personales.
- c) **Libertad:** es el tratamiento de los datos personales que sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Veracidad o calidad:** toda información sujeta a tratamiento y manejo de datos personales deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.

- e) **Transparencia:** en el tratamiento de datos personales, LA FUNDACION MUJER Y HOGAR garantiza al titular sus derechos y a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f) **Acceso y circulación restringida:** en el tratamiento de datos personales, se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones constitucionales y/o legales y dicho tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme la constitución o la ley.
- g) **Seguridad:** toda la información sujeta a tratamiento y demás acciones permitidas por la ley LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, se manejarán y tratarán con las medidas técnicas, humanas y administrativas para darle seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Confidencialidad:** todas las personas que en LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a guardar, conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso.

1.4 DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la constitución política de Colombia y la ley, así como decretos vigentes, en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes:

- a) **Base de datos:** conjunto de datos personales organizado que sea objeto de tratamiento, recolección, almacenamiento, actualización por parte de la FUNDACION MUJER Y HOGAR.
- b) **Autorización:** es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, por parte de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.
- c) **Aviso de Privacidad:** es la comunicación verbal o escrita que se da por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le hace saber y/o informa de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales en la empresa.
- d) **Dato Personal:** es cualquier tipo información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato Público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Se consideran datos públicos, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, en registros públicos, documentos públicos, y sentencias judiciales.
- f) **Datos sensibles:** es dato sensible aquel que afecta la intimidad del titular, o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como: que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a

sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

- g) **Encargado del tratamiento:** es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- h) **Responsable del tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- i) **Titular:** es la persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, por parte de la empresa.
- j) **Tratamiento:** es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre tratamiento de datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, actualización, circulación o supresión.
- k) **Transferencia:** la transferencia de datos se da cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los correspondientes datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** es el tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable, inclusive después de finalizada su relación con los titulares de dicha información.

1.5 DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de la información, y respecto de la legislación vigente tiene los siguientes Derechos:

1. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a LA FUNDACION MUJERY HOGAR, en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho podrá ser ejercido, frente a los datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que puedan o induzcan a error, y/o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por su titular.
2. El titular podrá solicitar prueba de la autorización otorgada a LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, para el tratamiento de sus datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización, según lo establecido en Ley 1581 de 2012. Artículo 10.

Casos en que no es necesaria la autorización.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

3. El titular de datos tiene derecho a ser informado por LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

4. El titular de datos tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en Ley 1581 de 2012 y en adelante las que la adicionen o modifiquen y las demás concordantes, previo trámite de consulta y/o requerimiento ante LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.
5. El titular de datos tiene derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento de sus datos, no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales otorgadas a dicho titular.
6. El titular de datos tiene derecho a acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento por parte de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

ESTOS DERECHOS PODRÁN SER EJERCIDOS POR:

1. El titular de los datos, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.
2. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación legalmente otorgada.

1.6 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, en el tratamiento de datos personales asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores y adolescentes, queda prohibido el tratamiento de datos personales de menores y adolescentes, salvo aquellos datos que

sean de naturaleza pública, para lo cual deberá cumplir con los siguientes parámetros

1. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR y quienes sean responsables del manejo de datos de menores y adolescentes a responder y respetar el interés superior de los menores.
2. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, asegurará el respeto de los derechos fundamentales de los menores y adolescentes, será obligación de la entidad proveer información y autorización de los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas menores y adolescentes con relación al tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas menores y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal.

1.7 DEBERES DE LA FUNDACION MUJER Y HOGAR COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, como organización sin ánimo de lucro, reconoce la titularidad de los datos personales que ostentan las personas y que de manera exclusiva pueden estas decidir sobre los mismos, en ese sentido, LA FUNDACION MUJER Y HOGAR utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades propias y las autorizadas expresamente por el titular.

1.7.1 Deberes específicos de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR en el tratamiento de datos

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de Ley 1581 de 2012 y en adelante las que la adicionen o modifiquen, LA FUNDACION MUJER Y HOGAR tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros que se encuentren en disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

2. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, garantizara al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
3. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, solicitara y conservara, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de sus datos personales.
4. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, informara al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización que otorga.
5. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR conservara la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
6. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR garantizara que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, y actualizara oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular, implementando todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
7. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR rectificara la información cuando sea incorrecta y comunicara lo pertinente al titular de dicha información.
8. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR respetará las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular y tramitará las consultas, quejas, peticiones y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.

9. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR informará a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de datos de los titulares.
10. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR cumplirá los requerimientos, solicitudes, sugerencias y/o dictámenes que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema el tratamiento de datos personales.
11. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR usará solamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con Ley 1581 de 2012 y en adelante las que la adicionen o modifiquen y sus decretos reglamentarios.
12. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, conforme la constitución y la ley, y sin transgredir sus derechos fundamentales.
13. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, registrará en la base de datos la expresión "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
14. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, insertará en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
15. LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, solo usará los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada legalmente.

1.8 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE DATOS

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, en todas las oportunidades, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para

el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley y que son:

1. En todo tipo de información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. En datos de naturaleza pública.
3. En casos de urgencia médica o sanitaria.
4. En el tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. En el tratamiento de datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

1.8.1 Manifestación de la autorización

La autorización a LA FUNDACION MUJER Y HOGAR para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

1. El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición LA FUNDACION MUJER Y HOGAR
2. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. El representante legal y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación legal.

1.8.2 Medios para otorgar la autorización

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR podrá obtener la autorización para el manejo de datos, mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas, a través de las cuales se concluya sin lugar a dudas que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o recolectado en la base de datos, dicha autorización será solicitada por LA FUNDACION MUJER Y HOGAR de manera previa al tratamiento de los datos personales.

1.8.3 Prueba de la autorización

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR conservará las pruebas de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los distintos mecanismos a su alcance en la actualidad y adoptará las acciones para

mantener el registro de la forma y fecha en la que obtuvo dicha autorización, que podrá establecerse en archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros.

1.8.4 Revocatoria de la autorización

Todos los titulares de los datos personales podrán en cualquier momento revocar la autorización otorgada a LA FUNDACION MUJER Y HOGAR para su tratamiento de datos personales y/o solicitar la supresión y/o, corrección de los mismos, siempre y cuando no lo impida disposición de orden constitucional, legal y/o judicial, LA FUNDACION MUJER Y HOGAR implementará mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión y/o corrección de sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

La revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto LA FUNDACION MUJER Y HOGAR deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos, y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, LA FUNDACION.

MUJER Y HOGAR podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

1.9 TRATAMIENTO AL CUAL SE SOMETEN LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

El tratamiento de los datos personales de todas las personas que interactúen con la FUNDACION MUJER Y HOGAR, llámense donantes, voluntarios, cooperantes, aliados, colaboradores, beneficiados, benefactores, clientes, proveedores, estudiantes, aspirantes, graduados, egresados, profesores, empleados, ex empleados, jubilados, contratistas, o de cualquier persona con la cual LA FUNDACION MUJER Y HOGAR

tuviere establecida o estableciera una relación permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia y en virtud de su condición de organización sin ánimo de lucro, y serán todos los necesarios para el cumplimiento de la misión institucional. En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

1. Para el envío de información relacionada con programas, actividades, noticias, contenidos, productos y demás bienes o servicios ofrecidos por LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.
2. Para desarrollar la misión y visión de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, conforme a sus estatutos y reglamentos internos.
3. Para el cumplimiento de las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse a las tributarias y comerciales, fiscales, o de autoridad administrativa.
4. Para el cumplimiento de lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
5. Para realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR
6. Para desarrollar planes y programas conforme a sus estatutos internos.
7. Para mantener en contacto a ex alumnos con profesiones o intereses afines e informar sobre oportunidades de empleos, ferias, seminarios u otros estudios a cualquier nivel, así como para fomentar la investigación en todos los campos incluyendo el científico, extensión social, asociación empresa, academia y estado y para el cumplimiento de sus compromisos contractuales.
8. Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se procederá

de acuerdo con lo contemplado en la presente política en el aparte relacionado con los derechos de los niños y adolescentes.

1.10 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En el evento de datos personales sensibles, LA FUNDACION MUJER Y HOGAR podrá hacer uso y tratamiento de los datos personales en los siguientes casos:

1. Cuando el titular haya dado su autorización explícita, salvo los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
2. Cuando en el tratamiento de datos sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, en tales casos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
3. Cuando el tratamiento de datos sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
4. Cuando el tratamiento de datos se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
5. Cuando el tratamiento de datos tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

1.11 AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que se pone a disposición del titular de datos, para comunicarle respecto del tratamiento de sus datos personales, este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de políticas de tratamiento de información de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR y que serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad contendrá, como mínimo, la siguiente información:

1. La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
2. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
3. Los derechos del titular
4. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que los titulares conozcan la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
5. El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles

1.12 GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO DIRECTO DEL TITULAR

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, para garantizar el derecho de acceso del titular de los datos, pondrá a disposición de éste, previa acreditación de su identidad, legitimidad, o personalidad de su representante, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho

acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

1.13 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

1.13.1 Consultas

Los titulares de datos y/o sus causahabientes y/o apoderados, podrán consultar la información personal del titular que repose en LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Con relación a la atención de solicitudes de consulta de datos personales LA FUNDACION MUJER Y HOGAR garantiza:

- a) Habilitar los medios de comunicación más expeditos ya sea electrónica u otros que considere pertinentes.
- b) Establecer formularios, y formatos o sistemas y otros métodos simplificados, los cuales deberán ser informados en el aviso de privacidad.
- c) Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se tiene en operación, a fin de hacer más rápida y eficaz la solicitud de consulta.
- d) Independientemente del mecanismo utilizado y/o implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al

vencimiento del primer plazo.

e) Las consultas podrán formularse al correo contact@fundacionmujeryhogar.org

1.13.2 Reclamos

El Titular o sus representantes y/o apoderados que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, el cual será tramitado así:

a) El reclamo del titular se formulará mediante solicitud dirigida a LA FUNDACION MUJER Y HOGAR al correo electrónico **contact@fundacionmujeryhogar.org** o mediante comunicación escrita dirigida a la coordinación administrativa de La Fundación Mujer y Hogar, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En el evento de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará inmediato traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

b) Una vez recibido el reclamo y/o solicitud completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y/o "solicitud en trámite" el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo y/o solicitud sea decidido de fondo por parte de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR

c) En todo caso el término máximo para atender el reclamo y/o solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

d) LA FUNDACION MUJER Y HOGAR designa a la coordinadora administrativa de La Fundación Mujer y Hogar, como la persona que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva dependencia. La dependencia a la que le llega la solicitud deberá dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecidos por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

e) En el evento en que el Titular considere que LA FUNDACION MUJER Y HOGAR dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicacional correo electrónico: contact@fundacionmujeryhogar.org

1.13.3 Petición de actualización y/o rectificación

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR realizará la acción de rectificación y/o actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos atrás señalados, para lo cual tendrá en cuenta:

a) Que el titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico contact@fundacionmujeryhogar.org, o en medio físico dirigido a la coordinadora administrativa de La Fundación Mujer y Hogar indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.

b) LA FUNDACION MUJER Y HOGAR habilitará mecanismos que faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.

Cada vez que LA FUNDACION MUJER Y HOGAR ponga a disposición una herramienta nueva o modifique las existentes para facilitar el ejercicio de los derechos de los titulares, lo informará a través de su página web.

1.13.4 Solicitud y/o petición de supresión de datos

Los titulares de los datos personales tienen derecho de solicitar a LA FUNDACION MUJER Y HOGAR a través del correo contact@fundacionmujeryhogar.org su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Que se considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley.
- b) Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recaudados.
- c) Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recaudados.

La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por LA FUNDACION MUJER Y HOGAR. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia LA FUNDACION MUJER Y HOGAR podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

- b) La supresión y/o eliminación total o parcial de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delictos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

1.14 REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas legales vigentes, sus estatutos y reglamentos internos.

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, procederá de acuerdo con la ley vigente y las reglamentaciones que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

1.15 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En cumplimiento al principio de seguridad establecido en la ley, LA FUNDACION MUJER Y HOGAR adoptará las medidas técnicas, tecnológicas, humanas y administrativas que sean del caso para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

1.16 UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA FUNDACION MUJER Y HOGAR

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, en cumplimiento de su normatividad interna, y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, LA FUNDACION MUJER Y HOGAR tomará las medidas pertinentes para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con LA FUNDACION MUJER Y HOGAR y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de Ley 1581 de 2012 y en adelante las que la adicionen o modifiquen y en adelante las que la adicionen o modifiquen.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013 y en adelante las que la adicionen o modifiquen.

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades

judiciales y/o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

1. Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia.
2. Para cumplir con procesos jurídicos;
3. Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distinto a las de su país de residencia.
4. Para hacer cumplir los términos internos y condiciones.
5. Para proteger las operaciones internas
6. Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros.
7. Para obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que puedan afectar a LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.

1.17 RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR será la responsable del tratamiento de los datos personales. La coordinación administrativa será la encargada del tratamiento de los datos personales, por cuenta de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.

1.18 VIGENCIA

La presente directiva de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR rige a partir del 15 de Julio de 2015 y deja sin efectos la reglamentación interna y/o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias administrativas en LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.

2 POLITICA COOKIES

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR utiliza **cookies** y otros datos de identificación para mejorar la experiencia en línea. Al utilizar nuestro sitio web aceptas las condiciones de uso.

3 TERMINOS Y CONDICIONES

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR, identificada con Nit. Numero 804010525-4, organización **sin ánimo de lucro** con **fines sociales**, mediante el presente acápite invitan a sus suscriptores: apadrinamiento, voluntarios ocasional y permanente, cooperantes, aliados, y donantes, a conocer los **términos y condiciones** como suscriptores.

Fundación Mujer y Hogar comunica que con vinculación como **donantes, aliados estratégicos, proveedores, voluntarios, benefactores y terceros** en general que hayan brindado sus datos personales. Se acoge a los siguiente:

Voluntario (a) (e) es toda persona natural que libre y responsablemente, sin recibir remuneración alguna, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, las organizaciones públicas o privadas o fuera de ellas. Como contraprestación el voluntario recibe capacitación, acumula experiencia que acrece sus conocimientos, su perfil laboral o profesional.

Benefactor (a) (e): es toda persona natural o jurídica que hace un bien o presta una ayuda

a otra u otras personas de manera desinteresada

Donantes: es toda persona natural o jurídica que entrega con el propósito de donar en dinero o especie en favor de una causa o persona

Aliado estratégico: es toda persona jurídica que genera una relación ocasional con una institución, empresa y/u organización sin ánimo de lucro para alcanzar unos objetivos específicos en el marco de un proyecto, actividad o programa.

Proveedores: es toda persona jurídica que provee en bienes o servicios a otra con el fin de suplir una demanda (necesidad)

Terceros: es toda persona natural o jurídica con intereses hacia los objetivos y servicios de una institución, empresa, organización o servicio, sin que de ellos se desprenda una relación jurídica

3.1 CONDICIONES DEL APADRINAMIENTO A LAS FAMILIAS BENEDICIADAS POR LA FUNDACIÓN MUJER Y HOGAR

El presente acápite tiene objetivo establecer las condiciones del APADRINAMIENTO A FAMILIAS BENEFICIADAS POR LA FUNDACIÓN MUJER Y HOGAR, al suscribirse como padrino, madrina o benefactor. Establecer la forma en que se puede utilizar tu aporte mensual de forma legalmente vinculante (derechos y obligaciones)

El padrino, madrina o benefactor al suscribirse en el APADRINAMIENTO A FAMILIAS BENEFICIADAS POR LA FUNDACIÓN MUJER Y HOGAR, en adelante se definirá como el **BENEFACTOR (A) (E)**

El padrino, madrina o benefactor, aportante al suscribirse en el APADRINAMIENTO A FAMILIAS BENEFICIADAS POR LA FUNDACIÓN MUJER Y HOGAR, se compromete en los términos establecidos en los valores (moneda: peso colombiano, dólar estadounidense o euro) y tiempo de suscripción a:

1. aportar mensualmente a través de los canales de recaudo de la Fundación Mujer y Hogar en favor de las familias beneficiadas por la fundación Mujer y Hogar.
2. El **BENEFACTOR (A) (E)** Declara que todos sus aportes mensuales son producto de actividades lícitas. De ser contrario a ellos, el aportante estará sujeto a la persecución del delito, las sanciones legales y condenas establecidas por la Ley Colombiana.
3. Usar la información, imágenes y/o fotografías, enviadas al padrino, madrina o benefactore por la FUNDACIÓN MUJER Y HOGAR de la familia que beneficia con sus aportes mensuales, solo para los fines de la relación entre familia beneficiada y el aportante. No podrá reproducir total o parcial la información, imágenes, y/o fotografías para su comercialización, campañas publicitarias, actos benéficos y/u otro uso diferente que no tenga que ver con el objetivo del seguimiento de impacto a las familias con su aporte económico y a establecer y fortalecer la relación entre la familia beneficiada y el BENEFACTOR (A) (E).
4. El BENEFACTOR (A) (E), cuando lo desee podrá desvincularse del programa de APADRINAMIENTO A FAMILIAS BENEFICIADAS POR LA FUNDACIÓN MUJER Y HOGAR siempre y cuando manifieste por escrito (mail) de los canales de comunicación oficiales de la fundación contact@fundacionmujeryhogar.org con 30 días hábiles anteriores a la fecha que desee quedar formalmente desvinculado, fecha en la que los aportes mensuales dejaran de ser debitados si es el caso,
5. El BENEFACTOR (A) (E) se acoge a que voluntaria, libre y conscientemente, manifiesta que sus datos y fotografías sean utilizados para los fines establecidos en la política de tratamiento de datos y uso de imagen de la Fundación Mujer y Hogar.
6. El BENEFACTOR (A) (E) queda vinculados a los derechos y obligaciones colombianas de Habeas Data y uso de imagen al suscribirse.

La Fundación Mujer y Hogar, con la suscripción del aportante se obliga a:

1. Cumplir con los entregables y retribuciones establecidas en la parte descriptiva del PROGRAMA DE APADRINAMIENTO A FAMILIAS BENEFICIADAS POR LA FUNDACION.
2. No entregar sin previa autorización expresa por el aportante, ningún tipo de información, ni datos personales a las familias beneficiadas
3. Solo se responsabiliza por la información y contenidos de ida y regreso del intercambio de información a través de los canales digitales habilitados por la Fundación para los fines de comunicación y seguimiento a los avances del programa. No se responsabiliza por las comunicaciones, contenidos e información compartida entre EL BENEFACTOR (A) (E) y la familia beneficiada por la fundación, en canales diferentes de comunicación establecidos por la fundación.

Para los efectos del presente documento entiéndase que estará regulado y amparo por las normas legales vigente que regulan la materia en Colombia y las normas de carácter internacional vinculantes al ordenamiento jurídico colombiano.

Nada en el presente documento o de las acciones subsecuentes se interpretarán como una renuncia, implícita o explícita, a cualquiera de la prerrogativas e inmunidades de la Fundación y del marco jurídico que las regulan y controlan. Esta política y documento fue aprobado por el representante legal de la fundación Mujer y Hogar el 01 de agosto de 2022 y empieza a regir a partir de su publicación en los canales oficiales de la fundación.

ANEXO 1. MODELO AVISO DE PRIVACIDAD

LA FUNDACION MUJER Y HOGAR: La Fundación Mujer y Hogar es una organización sin ánimo de lucro, localizada en Bucaramanga, Colombia.

Cómo contactarnos.

Dirección oficinas: Calle 91 No. 24 - 117 Diamante II -
Bucaramanga

Correo electrónico: contact@fundacionmujeryhogar.org

Teléfono: (6) 6313928

En cumplimiento de Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen, comunicamos a todos los titulares de los Datos Personales este aviso de privacidad (el “Aviso”) con el fin de informarles que LA FUNDACION MUJER Y HOGAR ha creado una Política de Tratamiento de Información (la “Política”) en la cual se definen, entre otros, los principios que cumplirá al recolectar, almacenar, usar, transferir, transmitir y realizar cualquier actividad u operación con datos personales (el “Tratamiento”). Sus datos personales serán incluidos en una base de datos y serán utilizados de manera directa o a través de terceros designados, entre otras, y de manera meramente enunciativa para las siguientes finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto y propósitos de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR:

- a) Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros, servicios, y demás actividades relacionadas con las funciones propias de la FUNDACION MUJER Y HOGAR como organización sin ánimo de lucro, alianzas, estudios, contenidos, así como las demás empresas que tengan una relación directa o indirecta, y para facilitarle el acceso general a la información de éstos; proveer nuestros servicios;
- b) Informar sobre nuevos servicios que estén relacionados con los ofrecidos o que tenga LA FUNDACION MUJER Y HOGAR;
- c) Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros contratistas, contratantes, clientes, proveedores, y empleados;
- d) Informar sobre cambios de los servicios de LA FUNDACION MUJER Y HOGAR;

e) Evaluar la calidad del servicio, y realizar estudios internos sobre hábitos de consumo de los servicios y productos ofrecidos por LA FUNDACION MUJER Y HOGAR.

En la Política usted podrá consultar cuáles son los datos sensibles que LA FUNDACION MUJER Y HOGAR recolectará y en qué circunstancias. Es importante que tenga en cuenta que la autorización para el tratamiento de datos sensibles es facultativa de su parte.